

	<b>POLITICA DE SEGURIDAD VIAL</b> <b>Código: GR-PL-004</b>	Versión: 02
		Vigencia: 04/01/2016
		Página: 1 de 1

**SEGURIDAD IMPERIO LTDA**, se compromete a establecer actividades de promoción y prevención de accidentes en vía pública por medio de su plan estratégico de seguridad vial que busca reducir los niveles de accidentalidad vial, promover el auto cuidado y verificar el adecuado uso del vehículo.

Por tal motivo la empresa:

- Proveerá las medidas de prevención y control encaminadas a cumplir con la normatividad legal vigente asociada a Seguridad Vial (Código Nacional de Transito).
- Garantizará desde los procesos de selección, el perfil adecuado de las personas que van a desempeñar labores de conducción.
- Asegurar el mantenimiento planeado o preventivo de los vehículos dando alcance a empleados, contratistas y subcontratistas en el mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos.
- Desarrollará programas de capacitación y motivación para generar consciencia en los empleados, contratistas y subcontratistas en la prevención de accidentes de tránsito y respeto por las señales de tránsito en general.
- Brindará condiciones adecuadas para que el personal que labore en tareas de conducción tengan las horas de descanso adecuadas para el desempeño de sus labores.

Aprobado y publicado en la ciudad de Bogotá a los 04 días del mes de Enero de 2016.

---

**TIBITZAITH OLARTE CASTILLO**  
**Gerente General**